

PUERTO VARAS, 27 DIC. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Exento N° 3912 de fecha 07 de Julio del año 2015, en el cual se otorga una subvención Municipal al Club de Adultos Mayores Los Aromos de Ralun, R.U.T. N° 65.036.320-5, por la suma ascendente a \$ 212.415 destinados a financiar gastos en adquisición de chaquetas polares con logo identificativo para los socios del Club de Adultos Mayores Los Aromos de Ralun.
- b) El Formulario Rendición de Cuenta de Subvención Municipal, recepcionado en la Oficina de Partes el día 10 de Noviembre del año 2015, mediante la cual remite Rendición en forma documentada el Club de Adultos Mayores Los Aromos de Ralun.
- c) El Oficio C.G.R. N° 36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- d) La Resolución N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimientos sobre Rendición de Cuentas.
- e) El Decreto N° 1523 de fecha 28 de Marzo del año 2017 que designa a doña Jacqueline Werner Stange, Administradora Municipal, Planta Directivos, grado 07º E.M.S., a contar del 1º de Abril de 2017.-
- f) El decreto 5292 de fecha 30 de Noviembre del año 2017 que designa a doña Yasnina Torres Heinz, Directora Subrogante de Control Interno desde el 30 de Noviembre del año 2017 y por tiempo indefinido.-
- g) El Decreto Exento N° 5834 de fecha 12 de Diciembre de 2016, sobre delegación de firmas de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde"
- h) En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- i) La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- a) Que se requiere regularizar la aceptación conforme de la rendición de subvención otorgada al Club de Adultos Mayores Los Aromos de Ralun durante el año 2015 por un monto ascendente a \$ 212.415.-
- b) Que debido a falta de personal en el Departamento de Contabilidad, desde que se recibió la rendición del Club de Adultos Mayores Los Aromos de Ralun, R.U.T. N° 65.036.320- 5, por la suma ascendente a \$ 212.415 a la fecha, no se había podido dictar la resolución municipal destinada a aceptar sin observaciones dicha rendición.
- c) Que se debe dar cumplimiento a lo instruido por el manual de procedimientos contables-sector municipal de la Contraloría General de la República sobre transferencias otorgadas al sector privado por las que se debe rendir cuentas, letra E-06 sobre recepción y aprobación de la cuenta presentada.

DECRETO N° 5718

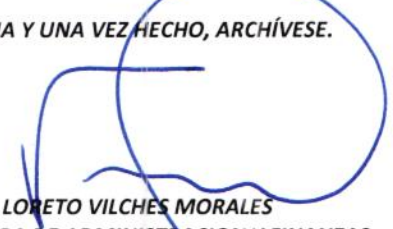
1.- REGULARIZASE Y APRUEBESE la recepción y rendición de gastos presentada por la institución denominada CLUB DE ADULTOS MAYORES LOS AROMOS DE RALUN, R.U.T. N° 65.036.320-5 por un valor total de \$ 212.415 (léase, doscientos doce mil cuatrocientos quince pesos) destinados a financiar gastos en chaquetas polares con logo identificativo para los socios del Club de Adultos Mayores Los Aromos de Ralun.

2.- INSTRUYASE al Departamento de Contabilidad a confeccionar los ajustes contables correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Oficio C.G.R. N° 36.640 de 2007, sobre Procedimientos Contables para el Sector Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
 SECRETARIA MUNICIPAL




LORETO VILCHES MORALES
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 "Por orden del Sr. Alcalde"

